

Quito, 29 de abril del 2016

Señor, Ingeniero,
Jorge Calvopiña

GERENTE GENERAL

IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS ELECTRONICOS QALTROM S.A

Presente.-

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de **IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS ELECTRONICOS QALTROM S.A.**

Informe sobre los Estados Financieros

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Empresa **IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS ELECTRONICOS QALTROM S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

1. He revisado los Estados Financieros adjuntos de **IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS ELECTRONICOS QALTROM S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Socios y de Flujos de Efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La empresa empieza sus operaciones a partir del 26 de junio del 2015.
2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de las Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas internacionales de información financiera.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

3. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude y error; selección y aplicación de políticas contable apropiadas; y, a la

determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo a circunstancias.

Opinión

4. En mi opinión, los estados financieros revisados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS ELECTRONICOS QALTROM S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de internacionales de información financiera.

Aspectos de Énfasis

5. La Compañía prepara sus Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015, Estado de resultado, de cambios en el Patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado así como los libros sociales de la compañía. Considero que los resultados de revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos de **IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS ELECTRONICOS QALTROM S.A.**

CONTROL INTERNO

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio económico 2015 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación Laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar este tipo de servicios.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Se realiza contratos de subrogación laboral para las personas que trabajan directamente con la persona natural, conservando su antigüedad.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Base de presentación de los Estados Financieros

La compañía prepara sus estados financieros sobre bases de acumulación de costos históricos vigentes al momento en que ocurrieron las transacciones. Además cumple con las regulaciones dispuestas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. El ejercicio económico comprende el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015. Cabe mencionar que la empresa inicia sus actividades el 26 de junio del 2015.

(b) Efectivos y Equivalentes de Efectivo

Se encuentran conformados por efectivo circulante mantenidos en cajas chicas, así como dineros

depositados en las cuentas bancarias.

(c) Cuentas por Cobrar

La compañía registra en Cuentas por Cobrar los Anticipos a Proveedores por pago anticipado de importaciones, y las cuentas ordinarias de clientes por ventas propias de la actividad.

(d) Inventarios

En esta cuenta la Compañía registra las compras de productos disponibles para la venta. Los inventarios están valorados al costo de adquisición método promedio, para egresos utiliza el mismo costo de promedio, cuya valoración final de los inventarios no excede al valor de mercado.

(e) Ingresos, Costos y Gastos

Por la naturaleza de las operaciones, la Compañía se acoge al sistema de costos. Registra los valores facturados a los clientes en el activo como una cuenta por cobrar al Cliente; y las adquisiciones de bienes y servicios a proveedores por concepto de costos y gastos en el pasivo como cuenta por pagar a Proveedores; los mismos que son reconocidos cuando se liquida cada rubro.

(f) Impuesto a la Renta

La Compañía para reconocer sus ingresos, costos y gastos. Al cierre del ejercicio liquidada sus resultados.

(g) Emisión de Estados Financieros

La Compañía reporta sus estados financieros con frecuencia anual de acuerdo a normativa vigente. Para efectos de uso interno y control emite estados financieros mensuales.

(h) Unidad Monetaria

Los registros contables se hacen Dólares de Estados Unidos de Norte América, moneda de curso legal adoptada en Ecuador el año 2000.

(i) Negocio en Marcha

La Compañía está permitida realizar como actividad principal ejercer el comercio en general, todos los actos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas como son: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercadería, apertura y operación de agencias y representaciones comerciales, instalación de industrias, y participación en sociedades industriales o comerciales y todas las demás actividades inherentes o conexas con las enumeradas.

Ha cumplido sus obligaciones con los proveedores y el fisco, así como con las demás obligaciones con entes de control. Mantiene en relaciones aceptables los índices de liquidez y solvencia, por lo que **IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS ELECTRONICOS QALTROM S.A .,** mantiene en marcha su actividad.

(j) Cumplimiento Laboral

En el campo laboral, la Compañía mantiene al día el pago de las prestaciones sociales directas con los empleados.

(k) Cumplimiento Tributario

La Compañía cumple puntualmente, conforme al noveno dígito del RUC, sus obligaciones tributarias mensuales, tanto de IVA como de retención de Impuesto a la Renta. A la fecha de cierre del período revisado, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias dirigidas al Servicio de Rentas Internas de acuerdo a disposiciones y normas vigentes.

(l) Eventos subsecuentes

Hasta la fecha de emisión de este informe no han ocurrido hechos importantes que requieran ser revelados.

Atentamente.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Flor Cacuango U.', with a stylized, cursive script.

Dra. Flor Cacuango U.

COMISARIO